

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUICIPAL
Carrera 6ª No. 4-24, piso 2º
DOLORES (TOLIMA)

Dolores, siete (7) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Clase de Proceso : Ejecutivo Singular
Radicación : 2020-00094
Demandante : Jaime González
Demandado : Miller Fernando Pérez

Como dentro de las presents diligencias se encuentra acreditado el fallecimiento del señor Jaime González y la calidad de herederos de Mauricio Alejandro González Camelo y Paula Alejandra González Tique con el causante, conforme al precepto 68 del C.G.P., se dispone continuar el proceso.

Se reconoce personería a la doctora Teresa Moreno León, con T. P. No. 41.645.717 del C. S. de la J., como apoderada de Mauricio Alejandro González Camelo y Paula Alejandra González Tique, en los términos y para los efectos del poder que obra a folio 15 del cuaderno del Juzgado.

Finalmente, se requiere a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Purificación (Tolima), para que informe sobre la medida de embargo decretada dentro de las presentes diligencias.

Notifiquese.

ANDREA C. BARROSO VERGARA
Juez

Firmado Por:

Andrea Carolina Barroso Vergara

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 01 Promiscuo Municipal

Dolores - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**dcfa454c03fde2903a2578c529745a7d9ab72f41331713fc42
9e5404852fc773**

Documento generado en 07/10/2021 11:57:08 a. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**